



**Espacio Interdisciplinario**  
Universidad de la República  
Uruguay

**PROGRAMA  
SEMILLERO DE INICIATIVAS INTERDISCIPLINARIAS**

## **LLAMADO A PROPUESTAS**

**BASES 2016**

### **1.- Objetivos y características del Programa**

El propósito de este llamado es facilitar las fases de gestación y elaboración de propuestas de trabajo que puedan conducir en el futuro a la presentación de núcleos, redes temáticas, proyectos de investigación y/o propuestas de enseñanza de carácter interdisciplinario, entre otras.

### **2.- Quiénes pueden presentarse al programa**

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5.

Se procurará maximizar la diversidad de propuestas y se buscará apoyar las líneas de trabajo que no formen parte de las iniciativas ya financiadas por el Espacio Interdisciplinario.

### **3.- Condiciones generales del llamado**

- Las actividades propuestas deben realizarse hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Cada solicitud podrá tener hasta dos docentes responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola propuesta.
- La presentación a este llamado se hará mediante un formulario en línea disponible en el sitio de internet del Espacio Interdisciplinario ([www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- Los responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar las actividades en los términos en que fueron aprobadas, así como a entregar el informe final requerido y realizar una presentación del mismo en las fechas estipuladas. El texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario en línea.
- Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y se deberá mencionar al

Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Asimismo se podrán descargar los logos correspondientes del sitio web del EI.

- Los/Las investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI un resumen del proyecto si éste resultara financiado.

#### **4.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas**

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados del Espacio Interdisciplinario.

Aquellos Núcleos Nuevos, Núcleos Existentes y Centros Interdisciplinarios que tengan actividades ya financiadas dentro de los programas en curso no podrán presentarse a este llamado con el mismo plan de trabajo.

#### **5.- Sobre la Comisión Asesora**

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

#### **6.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas**

1. Claridad con que se explicitan los objetivos y las actividades tendientes a la elaboración de la propuesta o programa interdisciplinario.
2. Estado del área y problema que se propone abordar.
3. Calidad de la propuesta.
4. Antecedentes de los responsables y sus equipos de trabajo en el área y problema que se propone abordar.
5. Dedicación prevista de los integrantes del equipo a la puesta en práctica de la propuesta.
6. Viabilidad de desarrollo de la propuesta interdisciplinaria una vez culminado el período de semillero en el Espacio Interdisciplinario.
7. Cronograma de llamados a los que se prevé presentar la propuesta en el futuro.

#### **7.- Montos y modalidades de gasto**

El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) para la realización de talleres y encuentros, reuniones académicas, incluyendo traslados, alojamiento para participantes nacionales y extranjeros, a ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2016.

Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones. Se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de actividades.

Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecuen a las bases del llamado en acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Las propuestas contarán con apoyos provistos por el Espacio Interdisciplinario (apoyo administrativo, sistema de audio y videoconferencia, servicio de biblioteca, espacio físico, entre otros).

## **8.- Presentación de documentación**

La presentación a este llamado se realizará únicamente a través de un formulario en línea disponible en: [llamados.ei.udelar.edu.uy](http://llamados.ei.udelar.edu.uy) hasta el día y hora del cierre del llamado. Junto al formulario estará disponible un instructivo detallado con información complementaria. Se recomienda la lectura cuidadosa del instructivo antes de comenzar a completar la solicitud.

La documentación necesaria para presentarse a este llamado consistirá en:

- Formulario en línea completo
- Texto del proyecto (el formato requerido será indicado en el instructivo del formulario)
- Hoja de firmas
- Currículum vitae de los responsables e integrantes de la propuesta.
- Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética.
- En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de la Universidad de la República.

No serán aceptadas:

- solicitudes incompletas con campos obligatorios vacíos y/o sin alguno de los documentos requeridos;
- solicitudes presentadas por responsables que tengan algún tipo de incumplimiento con el EI a la fecha de cierre del llamado, en relación con cualquiera de sus programas;
- solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y entrega de formularios a partir de la hora exacta de cierre del llamado.

## **9.- Calendario del llamado**

El llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 29 de febrero de 2016 a las 14:00 hs.**